A- NOMBRE DE LA INSTITUCION:

B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

C- Objetivo:

D- Plan Anual: 2017

1-ESTRATEGIA	2-RESULTADO / META	3-ACTIVIDAD	4-INDICADORES	5-MEDIOS DE VERIFICACION	6-PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Fortalecer el sistema de control en la aplicación del Codigo de Etica de los recursos de la administración pública .	**a)** Modernizar o introducir una reforma integral, que permita entre otros aspectos, contar con procedimientos ágiles para imponer sanciones a los infractores de las normas de conducta y para obtener la reparación de los daños patrimoniales de los que resulten responsables.	Coadyuvar a la Secretaria Nacional Anticorrupcion, en cuanto se trate a las denuncias, a fin de contar con datos estadisticos de las sanciones aplicadas.	Indice de sanciones obtenidas a lo largo del año, en cuanto a la palicacion de medidas disciplinarias a infractores.	Resolucion por la cual se multa o se instruye sumario administrativo a funcionarios que incurran en faltas graves.												**X**
	b) Dar a publicidad, cuando sea apropiado, de los informes realizados en combate frontal al incumplimiento, de las aludidas normas de conducta.	Crear y mantener actualizado vínculos a sitio web de los avances en materia de etica Publica e Integridad.	Cantidad de Denuncias realizadas via WEB, y apreciacion ciudadana en cuanto a las visitas realizadas en la pagina web institucional.	Pagina Web Institucional, Portal de Denuncias Anticorrupcion.												**X**

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION:

B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

C- Objetivo:

D- Plan Anual: 2017

1-ESTRATEGIA	2-RESULTADO / META	3-ACTIVIDAD	4-INDICADORES	5-MEDIOS DE VERIFICACION	6-PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Fortalecer la implementación de leyes y sistemas reglamentarios con respecto a los conflictos de intereses, de modo que permitan la aplicación práctica y efectiva de un sistema de ética pública .	**a)** Asegurar la aplicabilidad de sanciones a los servidores públicos que incurran en violación a las normas, de acuerdo con los propósitos de la Ley de probidad de los servidores públicos.	Promoción y difusión del Codigo de Etica a los Funcionarios del INDERT, de la Ley 5189/14 y la Ley 5282/14	Nº. de cursos y seminarios realizados, como capacitacion a funcionarios del INDERT	Conforme a reduccion del indice de denuncias sobre hechos de corrupcion.												**X**
	b) Regular ciertas eventualidades que podrían configurar conflictos de intereses y que por su importancia sería más conveniente tratar de manera detallada y específica.	Hacer cumplir efectivamente el Código de ética de los funcionarios del INDERT.	Documento Aprobado por Resolucion.	Conforme a reduccion del indice de denuncias sobre hechos de corrupcion.												**X**
	c) Establecer restricciones adecuadas para quienes dejan de desempeñar un cargo público.	Promover metodos necesarios para la promocion y re ubicación de funcionarios que se encuentren sin cargo o funciones especificas	Llamado a Concurso de Meritos y reasignacion de acuerdo a funciones.	2. Resultados según parámetros establecidos al efecto.												**X**